

INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONOMICO 2013

En el mes de Marzo del 2014, se me designó como comisario principal de la Compañía PROYIMAR S.A. con RUC # 0992271892001 por lo que en función de lo estipulado en el artículo 279 numeral cuarto de la ley de Compañías y su reglamento codificado, cumplo con presentar el informe correspondiente al Ejercicio Económico del año 2013.

Según resolución 92-1-4-3-0014 de septiembre de 1992 de la Superintendencia de Compañías, el Comisario está obligado a emitir comentario sobre:

- El cumplimiento por parte de los Administradores de las Normas Legales Estatutarias y reglamentarias, así como de la resolución de la Junta General de Accionistas y del Directorio.
- Comentario sobre los procedimientos de Control Interno de la Compañía
- Opinar respecto a las cifras presentadas en los Estados Financieros y su correspondencia con la registrada en los libros de contabilidad; y si estos han sido elaborados con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Para el cumplimiento de lo dispuesto por la Ley. Se ejecutaron las siguientes actividades:

- Evaluar el cumplimiento de las Resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio y los procedimientos de Control Interno.
- Verificar la confiabilidad de los Estados Financieros, los mismos que son de responsabilidad de la Administración de la Empresa.
- Determinar la razonabilidad de los Datos contables reflejados en los registros y transacciones constantes en los Estados Financieros y si estos guardan conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y con Políticas y Prácticas Contables.

Se destaca que este informe no está orientado a determinar ni revelar posibles desviaciones o faltantes que podrían afectar los resultados del ejercicio presentado en el Balance General, ni relevar de responsabilidad a los Administradores de la Empresa por las operaciones y transacciones realizadas durante el ejercicio económico del año 2013 y por los futuros Ejercicios Económicos.

Para el cumplimiento de lo dispuesto por la ley, me constituí en el domicilio ubicado en el Km 14.5 vía a Daule lotización Inmaconsa Galpón 11, del cantón Guayaquil, provincia del Guayas, para examinar los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico del año 2013, luego de lo cual determiné:

CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES DE LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, ASI COMO DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DEL DIRECTORIO.

De las actividades realizadas por los Administradores, Miembros del Directorio y Accionistas puedo exponer lo siguiente:

RESOLUCIONES DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DIRECTORIO AÑO 2013

ORGANISMO	Nº DE RESOLUCIONES	CUMPLIDAS
Junta General de Accionistas	1	1
%	100%	100%

Por lo antes descritos se concluye que el porcentaje de cumplimiento, tanto de las resoluciones de la junta de accionista y de directorio es satisfactorio.

MEMORIA DEL ADMINISTRADOR

El artículo 263 de la Ley de Compañías obliga a los Administradores a presentar una memoria razonada a cerca de la situación de la empresa, al respecto se debe mencionar que el mismo refleja la situación actual de la compañía.

COMENTARIOS SOBRE LOS PROCESOS DE CONTROL INTERNO

- La Compañía posee movimientos e instrumentos de control interno.
- En el 2013 PROYIMAR S.A. ha cumplido oportunamente con las diferentes obligaciones tributarias.

ESTADOS FINANCIEROS – EJERCICIO ECONÓMICO 2013

La información que consta en los Estados Financieros proporcionados por la Compañía es de responsabilidad de la Administración, por lo tanto el comisario proporciona a la Junta de Accionistas su opinión sobre las cifras presentadas en los mismos, debiendo resaltar que estos han sido elaborados de acuerdo a las disposiciones legales de aplicación contables vigentes, tales como:

- Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC)
- Ley de Compañías
- Ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento.
- Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)
- Reglamentaciones vigentes.

BALANCE GENERAL

Los comentarios del Comisario que constan a continuación se refieren a las cuentas del Balance General al 31 de Diciembre de 2013 y que a continuación se detallan:

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE

Tiene al 31 de diciembre un saldo de US\$ 228.981,30 siendo la más significativa las cuentas por cobrar por US\$ 75.700,75 e inventarios por US\$ 51.007,63 y anticipo a proveedores por US\$ 29.754,63

No se efectúa la provisión de cuentas incobrables puesto que las mismas son recabadas en su totalidad en un plazo no mayor de 60 días.

En cuanto al anticipo a los proveedores el valor más representativo es por los servicios en la elaboración de una máquina freidora de chifles, el mismo que será facturado una vez culminada la obra.

PASIVO

PASIVO CORRIENTE

Tiene al 31 de diciembre un saldo de US\$ 179.675,70 siendo la más significativa las cuentas por anticipo clientes por US\$ 136.236,08, obligaciones corrientes por US \$ 26.905,36 y cuentas por pagar proveedores por US \$ 12.785,23

La cuenta de anticipo de clientes está dada por la compra de productos secos para cliente IBERIA y CASA AMERICA.

De la cuenta Obligaciones corrientes la cantidad más relevante es por \$19.605,07 valor que corresponde pagar a la administración tributaria por conceptos de sustitutivas del ejercicio fiscal 2011, 2012 y 2013 los cuales deberán ser pagados en el presente año.

Con relación a la cuenta por pagar se adeuda a los proveedores del servicio eléctrico, arriendo del local y elaboraciones de cyreles.

PROYIMAR S.A.

PATRIMONIO

CAPITAL SOCIAL

PROYIMAR S.A. tiene un capital suscrito de US\$ 800.00 se encuentra conformado de la siguiente manera:

Accionistas	Capital	%
Martha Vergara Guadamud	100.00	12.50
Yilmer Vergara Guadamud	700.00	87.50
Total	800.00	100.00

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

INGRESOS/EGRESOS

En el ejercicio económico 2013 la compañía PROYIMAR S.A. Genero ingresos por la cantidad de US\$ 957.826,84 y egresos por US\$ 950.870,75 obteniendo una utilidad operacional por \$ 6.956,09

OPINION DEL COMISARIO

En mi opinión, el Balance General y el Estado de Resultados Integral con corte al 31 de Diciembre de 2013, presentan razonablemente en sus aspectos más significativos la real situación financiera de la compañía PROYIMAR S.A., se destaca que los administradores han realizado sus funciones correctamente, recomendando a los organismos superiores su aprobación.

Atentamente,



Ing. Danny Ramirez C.
Comisario